



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL  
OFICINA DE PARTES

16 SEP 2014

Osorno,  
**PERMISO MUNICIPAL N° 127 /**

**VISTOS:**

La solicitud presentada por el interesado, la providencia y el visto bueno correspondiente;

La Ordenanza Municipal, por concesiones, permisos y servicios vigentes para el presente año N°93;

El Decreto N° 366 de delegación de firma en el Secretario Municipal de fecha 06.02.92;

Lo dispuesto en la Ley N°19.925;

El Decreto Alcaldicio N°14754 de fecha 10.09.2014;

El Decreto Alcaldicio N°14755 de fecha 10.09.2014;

El Ord. N°509 de 08.08.2014 del Superintendencia de Electricidad y Combustibles;

La Resolución Sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Décima Región de Los Lagos; y

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONCEDE PERMISO A : SOCIEDAD GASTRONOMICA Y COMERCIAL LA MANO LTDA**

**PERSONA RESPONSABLE : HECTOR BURGOS M.**

**CARGO : COORDINADOR**

**RUT : 12.910.003-6**

**DOMICILIO : LOS CARRERA N°1062**

**PARA QUE LLEVEN A EFECTO : FONDA**

**LUGAR : STAND DE GEA, SECTOR ELIPSE, RECINTO SAGO**

**FECHA : 20 Y 21 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

**HORARIO : 20 Y 21 (DIAS COMPLETOS, 24 HORAS POR 2 DIAS) DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

**SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA N°8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO Y DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN SANITARIA DE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD REGIÓN DE LOS LAGOS Y LA LEY N° 19.419 QUE REGULA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TABACO.**

**SERA DE RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY N°17.336.**

**DERECHOS MUNICIPALES : 150% DE LA U.T.M.**

**PERSONALIDAD JURIDICA : ORD. 96, ART. 12, N°6**

**SE AUTORIZA LO SIGUIENTE : EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.**

Regístrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.



**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL**

YJUR.sjae.  
Folio: 448470



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
OFICINA DE PARTES

Osorno,

SOLICITUD DE FONDA N° 47

AL : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente solicito a usted lo siguiente:

Permiso para llevar a efecto:

FONDA  BENEFICIO  OTRA ACTIVIDAD

DURANTE LOS DIAS 17 18 19 20-21

LUGAR

NOMBRE LOCATARIO Y/U ORGANIZACIÓN

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL

CARGO

R.U.T.

DOMICILIO

TELEFONO

PERSONALIDAD JURIDICA N°

FIRMA

I. MUNICIPALIDAD OSORNO  
OFICINA DE PARTES  
FECHA DE RECEPCION 10436  
FOLIO  
INGRESADO 15 SEP 2014  
REBAJADO  
FOTOCOPIADO 448469

**Contrato de arrendamiento  
Centro de Damas Arabes Amor Al Próximo**

**A**

**Sociedad Gastronómica y Comercial La Mano Limitada**

En Osorno, a 02 de Septiembre de 2014 , el Centro de Damas Arabes Amor al Próximo. R.U.T.: 75.551.500-0, con domicilio en calle Freire 612, Osorno, representada por su Tesorera, doña Claudia Anusch B., cédula nacional de identidad N°10.421.643-9, en adelante la parte arrendadora y por la otra como Arrendatario, Sociedad Gastronómica y Comercial La Mano Limitada , R.U.T 76.308.211-3, Comercio, con domicilio en calle Los Carrera 1062, Osorno, Fono 84740899.

**PRIMERO:** Centro de Damas Arabes Amor al Próximo, da en arrendamiento a Sociedad Gastronómica y Comercial La Mano Limitada , el Stand de su propiedad, ubicada en el sector Chuyaca, dentro del territorio de mayor extensión perteneciente a la Sociedad Agrícola Ganadera de Osorno A.G.

**SEGUNDO:**La Renta de Arrendamiento, será la suma total de **Cuatrocientos mil pesos** Pagadero a la firma del presente contrato.

**TERCERO:**El presente contrato comenzará a regir y tendrá una duración en los días en que funcione en la propiedad que se arrienda las celebraciones de las Fiestas Patrias, es decir entre los días 17 al 21 de Septiembre.

**CUARTO:**Serán de cargo del arrendatario, los gastos que pueda ocasionarle el cumplimiento de órdenes o disposiciones que pueda impartir la Autoridad en razón al uso a que destinará el inmueble, sean estas de tipo municipales:( autorizaciones,patentes), higiénicas, sanitarias ,fiscales ,ambientales ,etc. Además deberá cancelar las boletas de cuentas de luz que se generen en el periodo. Lectura actual 3517 kw.

**QUINTO:**Serán de cargo del arrendatario las mantenciones necesarias para mantenerlo en perfecto estado de funcionamiento. De igual forma cualquier tipo de mejora que se haga dentro de la propiedad, será de cargo del Arrendatario, y las que se realicen quedarán en beneficio de la propiedad, no debiendo pagar el Arrendador por ella.

**SEXTO:**El Arrendatario se obliga a restituir inmediatamente, el inmueble al término del Arrendamiento.

En comprobante de lo acordado, las partes firman el presente Contrato.

  
CENTRO DE DAMAS ARABES  
AMOR AL PROJIMO

  
SOCIEDAD GASTRONOMICA  
Y COMERCIAL LA MANO LTDA.





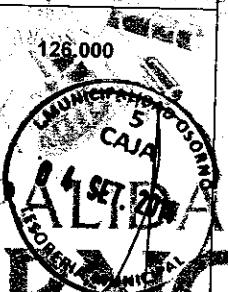
MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
www.municipalidadesosorno.cl  
www.imo.cl

Orden de Ingresos  
2084704

SOCIEDAD GASTRONOMICA Y COMERCIAL LA76308211-3	
NOMBRE	R.U.T.
LOS CARRERA 1062	
DIRECCION	
OTROS ING. DIRECCION DESARROLLO COM	
TIPO DE TRIBUTO	PERIODO
ROL	04/09/2014
	FECHA DE EMISION

CONCEPTO:

CANCELACION PERMISO PARA PAGO VENTA DE STAND GASTRONOMICO RECINTO SAGO LOS DIAS DE FIESTAS PATRIAS 17, 18, 19, 20 Y 21 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
VALOR PERMISO \$ 126.000.- DE ACUERDO A DIAS INDICADO EN LA GLOOSA

	VENCIMIENTO	30/09/2014
IMPUESTOS Y VALORES	VALORES	
Otros ingresos Dirección d	126.000	
		
SUBTOTAL	126.000	
I.P.C.	0	
INTERES	0	
TOTAL	126.000	
RENTAS Y PATENTES UNIDAD	mmiralic LIQUIDADOR	pesanche EMISOR

CONTRIBUYENTE

**AVISO - NOTIFICACION DE PARTICIPACION EN EVENTOS O FERIAS**

OSORNO

15 09 2014

CONTRIBUYENTE	Sr. Gutierrez y General de Puerto Lbl.
RUT N°	76.308211-3
DOMICILIO	Av. General 1062
COMUNA	Osorno
GIRO	Comercio
REPRESENTANTE	Hector Nicolás Díaz Ariz
RUT REPRESENTANTE	12.500.000-4

Viene a comunicar que participara en el siguiente evento, feria, exposición o actividad esporádica:

NOMBRE EVENTO	Feria Puerto Lbl		
DIRECCION	General de Puerto Lbl		
COMUNA	Osorno		
FECHA DESDE	17/09/2014	HASTA	21/09/2014

Emitirá los siguientes documentos:

BOLETAS DESDE N°	100/1000	FACTURAS DESDE N°		GUIAS DESDE N°	
------------------	----------	-------------------	--	----------------	--

**NOTIFICACION**

Con motivo de su participación en el evento antes detallado, notifico a usted que:

1. El traslado de especies y mercaderías hacia el lugar de ventas debe efectuarse amparadas con la documentación tributaria respectiva.
2. En el caso de cometerse en el local o stand de la Feria una de las infracciones contempladas en el artículo 97 N° 10 del Código Tributario, la clausura que sea procedente se efectuara en su establecimiento principal.
3. Debe mantener en el lugar de ventas las facturas o guías de despacho por las adquisiciones o recepción de especies y mercaderías destinadas al evento.
4. En su libro de ventas debe registrar en columna separada las ventas que se realicen en este evento y declarar el debito correspondiente junto con las demás ventas en el periodo tributario que corresponda.

(Circulares 35/1992 y 34/1996)

OBSERVACIONES:

S.I.I. OSORNO  
15 SET. 2014



MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
www.municipalidadesosorno.cl  
www.imo.cl

Orden de Ingresos  
2087712

BURGOS MUÑOZ HECTOR MARCELO NOMBRE	12910003-6 R.U.T.
LOS CARRERA 1062 DIRECCION	
OTROS ING. SECRETARIA MUNICIPAL TIPO DE TRIBUTO	PERIODO
ROL	16/09/2014 FECHA DE EMISION

CONCEPTO:

FONDA FECHA 20 AL 21 DE SEPTIEMBRE 2014  
RECINTO SAGO, STAND DAMAS ARABES  
VALOR 150% UTM.

	VENCIMIENTO	30/09/2014
IMPUESTOS Y VALORES	VALORES	
Permisos de Fondas y Ramad	63.456	
 <b>MUNICIPALIDAD OSORNO</b>		
SUBTOTAL	63.456	
I.P.C.	0	
INTERES	0	
TOTAL	63.456	
RENTAS Y PATENTES UNIDAD	valvarad LIQUIDADOR	pesanche EMISOR

CONTRIBUYENTE



MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
www.municipalidadesosorno.cl  
www.imo.cl

Orden de Ingresos

2087710

BURGOS MUÑOZ HECTOR MARCELO NOMBRE	12910003-6 R.U.T.
LOS CARRERA 1062 DIRECCION	
OTROS ING. SECRETARIA MUNICIPAL TIPO DE TRIBUTO	PERIODO
ROL	16/09/2014 FECHA DE EMISION

CONCEPTO:

FONDA FECHA 17 AL 19 DE SEPTIEMBRE 2014  
RECINTO SAGO , STAND DAMAS ARABES  
VALOR 150% UTM.

	VENCIMIENTO	
	30/09/2014	
IMPUESTOS Y VALORES	VALORES	
Permisos de Fondas y Ramad	63.456	
SUBTOTAL	63.456	
I.P.C.	0	
INTERES	0	
TOTAL	63.456	
RENTAS Y PATENTES UNIDAD	valvarad LIQUIDADOR	pesanche EMISION

CONTRIBUYENTE